



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

APROBACION DEFINITIVA EXPTE. SUPLEMENTO DE CREDITO
6/2025.

APROBACION DEFINITIVA EXPTE. SUPLEMENTO DE CREDITO 6/2025.

La Alcadesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril,

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2025, el Expediente de Suplemento de Crédito Núm. 06/2025, seguidamente transcrito, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo, con el siguiente resumen:

APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE SUPLEMENTAN:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
2102/2410/62500	MOBILIARIO FORMACION Y EMPLEO	1.140,00
2102/2410/62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	28.630,82
2102/2410/22199	OTROS SUMINISTROS	12.425,20
TOTAL		42.196,02

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL SUPLEMENTO DE CREDITO

MEDIOS DE FINANCIACION		IMPORTE (€)
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	42.196,02
TOTAL		42.196,02

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción

En Motril, a 29 de agosto de 2025.

La Alcadesa-Presidenta, Fdo.: Luisa Mª García Chamorro.